

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

Nº 6 | SE 37

EPIJUJUY

Quincenal / Año I
19 de septiembre de 2016

Desde la Coordinación de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy, se confecciona este boletín quincenal en el cual se encuentra información obtenida a través del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud (módulos C2 y SIVILA), Unidades Centinelas y otras fuentes.

Toda la información incluida en este boletín es parcial, dinámica y sujeta a modificaciones.

Coordinación de Epidemiología

Belgrano Nº 1142 (CP Y4600ABV), Provincia de Jujuy
Tel/Fax: 0388-4222626 / 4238746 | Guardia Epidemiológica (celular): 0388-155700536
e-mail: epidemiologiajujuy@gmail.com | www.epidemiologiajujuy.com.ar

ÍNDICE

Introducción	Pág. 3
Vigilancia de Inmunoprevenibles	Pág. 4
Parotiditis	Pág. 4
Varicela	Pág. 6
Rabia animal	Pág. 8
Lepra	Pág. 9
Hantavirus	Pág. 10
Paratidosis intestinales	Pág. 11
Reporte de casos de brucelosis canina	Pág. 13
Glosario	Pág. 14
Datos útiles de la Coordinación de Epidemiología	Pág. 15

INTRODUCCIÓN

El documento EPI-JUY, tiene como propósito difundir la situación epidemiológica de la provincia, con el objetivo de promover las acciones locales de prevención, promoción y control y la toma de decisiones oportunas, de los eventos bajo vigilancia.

Esta información es aportada por diferentes fuentes: principalmente el SNVS en sus modalidades clínica (C2) y de laboratorio (SIVILA), también de Unidades Centinelas (Lesiones y Hepatitis) implementadas en la Provincia y del sistema de gestión de pacientes utilizados a nivel de atención hospitalaria. También se incorporará, en forma paulatina, la información aportada por programas específicos que involucran patologías bajo vigilancia tanto transmisibles como no transmisibles.

Se priorizará en cada emisión: los eventos de relevancia estacional, los que generen alguna alerta inesperada, los que requieran una vigilancia intensificada y una situación actual de la participación local mediante el monitoreo de notificación en C2.

Recuerde: Según la ley **15.465** Ud. está obligado a realizar la notificación de casos sospechosos de los eventos incluidos en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) - Eventos de Notificación Obligatoria (ENO), mediante el módulo de vigilancia clínica o C2 y de vigilancia de laboratorio o SIVILA.

VIGILANCIA DE INMUNOPREVENIBLES

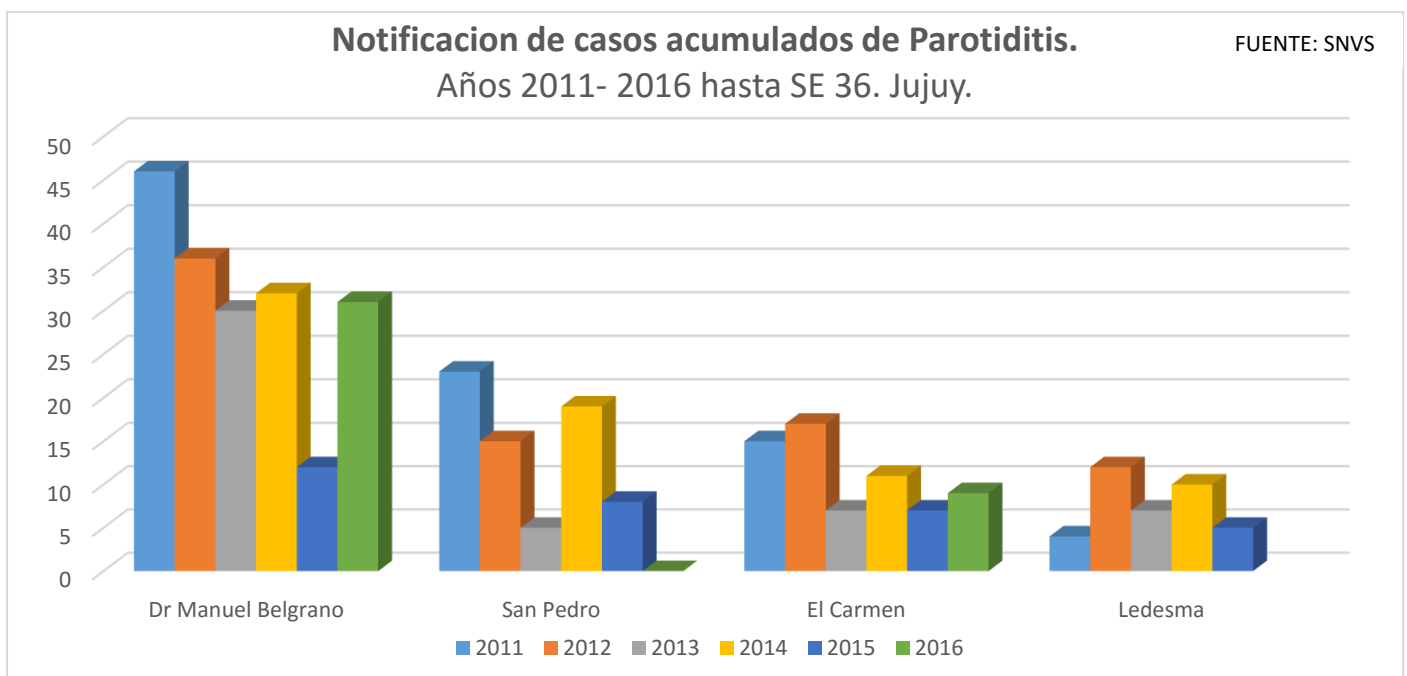
PAROTIDITIS

La parotiditis o paperas es una enfermedad viral muy común en los niños que en algunos casos transcurre sin síntomas. El virus se localiza en una o ambas glándulas parótidas, que están ubicadas detrás de la mandíbula. Es causada por un virus de la familia Paramyxoviridae causando la enfermedad clásicamente en los niños y adolescentes, aunque puede también causar infecciones en adultos que no tengan defensas para la enfermedad. En general causa fiebre, dolor de cabeza, hinchazón y tumefacción de las glándulas parotídeas. Las vacunaciones en la infancia contra las paperas (usualmente en combinación con la del sarampión y la rubéola) proporcionan inmunidad para la mayoría de las personas. Las personas que han tenido paperas son inmunes de por vida. Se coloca a la edad de un año con un refuerzo en el ingreso escolar.

Hay que recordar que la transmisión es por diseminación de gotitas y por contacto directo con saliva de una persona infectada, es por eso que no deben concurrir a los lugares de trabajo, escuelas, etc., Por lo menos durante 10 días.

Complicaciones

Los adultos tienen mayor riesgo de presentar complicaciones que los niños, y la enfermedad afecta mayormente a los varones que, a las mujeres, en una proporción de tres a uno. La orquitis (inflamación del testículo) es la complicación más común en los varones en la etapa postpuberal. Ocurre en 20% a 50% de los casos generalmente después de la parotiditis, pero puede aparecer antes, simultáneamente, o ser el único síntoma.



En el gráfico se observa la notificación en forma acumulada de los casos con sospecha clínica que tuvo el evento Parotiditis la cual muestra una tendencia en ascenso en el departamento Dr. Manuel Belgrano y El Carmen.

CASOS Y TASAS NOTIFICADOS (X 100.000 HAB.) EN SNVS - C2. PERÍODO 2011-2016. PROVINCIA DE JUJUY

DEPARTAMENTO	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Dr Manuel Belgrano	46	17,34	36	13,57	30	11,31	32	12,06	12	4,52	31	13,00
San Pedro	23	30,65	15	19,99	5	6,66	19	25,32	8	10,66	0	0
El Carmen	15	15,46	17	17,52	7	7,21	11	11,34	7	7,21	9	10,62
Ledesma	4	4,89	12	14,67	7	8,56	10	12,23	5	6,11	0	0

En el cuadro de casos y tasas del evento parotiditis, se resaltan las tasas más elevadas observadas en los años considerados para el análisis.

Estas se encuentran en los departamentos de San Pedro y Ledesma.

Con respecto a la vigilancia se recuerda que la notificación es numérica través de planilla C2 y por grupo de edad, ante la aparición de casos sospechoso.

Reporte simple de brote ocurrido en establecimiento educativo

Brote de Parotiditis en la localidad de San Salvador de Jujuy, provincia Jujuy, entre agosto y septiembre de 2016:

A fecha 12 de septiembre de 2016, se reporta la ocurrencia de siete (7) casos sospechosos con signos y síntomas compatibles de Parotiditis, en la unidad educativa de un Colegio Secundario de carácter privado, con una población de alumnos del nivel secundario de 290, con dos divisiones de 2° año, cada uno con 30 alumnos. Los casos se han presentado entre el 02 de agosto hasta hoy. La característica más llamativa de los casos es que son alumnos de 2° Año, división "B", de 14 años de edad, de zona urbana y anteriormente no se han reportado otros brotes.

En fecha 06 de septiembre la Coordinación de Epidemiología recibe la información de parte de las autoridades de la institución educativa; de la investigación realizada en ese lugar, se obtuvo la siguiente información: los seis casos inicialmente informados, evolucionaron bien, ninguno requirió hospitalización, fueron cinco (5) casos de sexo masculino y uno (1) femenino, el día de hoy se reportó uno más de sexo femenino. Se sospecha de Parotiditis y los casos han sido tratados sintomáticamente, no se pudo constatar carné de vacunación. Se estima que el brote fue causado por contacto persona a persona.

No se han tomado muestras para diagnóstico, por lo que no se podrá realizar confirmación por laboratorio. Las acciones preliminares de control que se han tomado son:

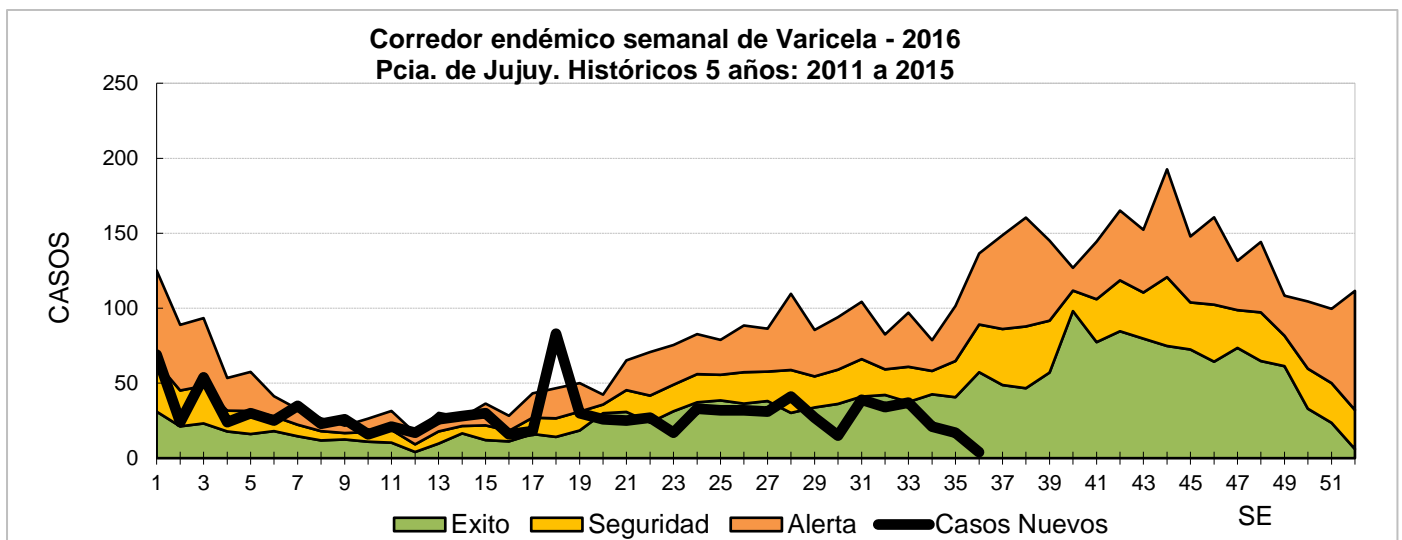
- Informativas a nivel de la comunidad educativa. Vigilancia y prevención de nuevos casos. Notificación inmediata
- Indicar aislamiento de diez (10) días, según normas, a los casos existentes o nuevos casos.
- Constatar calendario de vacunación vigente.
- Analizar posible intervención para la inmunización de contactos, familiares o institucionales, o la comunidad, si corresponde o se requiere, con la participación del Depto. de Inmunizaciones del Ministerio de Salud.
- Notificación inmediata ante la sospecha, por parte del equipo de salud en el SNVS-C2.

VARICELA

La varicela es una enfermedad aguda contagiosa, causada por el virus varicela zoster de amplia distribución en el mundo.

La varicela se caracteriza por la presencia de exantema vesicular generalizado y pruriginoso, con lesiones en distintos estadios evolutivos, fiebre baja y síntomas sistémicos leves. Suele comenzar con un periodo prodrómico de malestar general y fiebre que precede a la erupción. Esta es generalizada, rápidamente progresiva, con máculas, pápulas y lesiones vesiculares que evolucionan rápidamente a costras. Las lesiones aparecen primero en el cuero cabelludo y luego toman el tronco y las extremidades.

En los niños, en general, es una infección leve que se autolimita. La complicación más común es la sobreinfección bacteriana de las lesiones de la piel causadas por gérmenes, tales como *Staphylococcus aureus* o *Streptococcus pyogenes*. Otras complicaciones son: neumonía, generalmente producida por el mismo virus, aunque puede ser bacteriana, manifestaciones del sistema nervioso central, tales como meningitis aséptica, encefalitis, etc.



La vigilancia clínica de este evento es en forma numérica por panilla C2 en forma semanal y por grupo etario.

Casos y Tasas (por 100.000 hab) de Varicela notificados en SNVS. Periodo 2011-2016 a SE 36. Provincia de Jujuy

DEPARTAMENTO	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas
El Carmen	176	181,37	253	260,72	371	382,32	151	155,61	137	141,18	110	129,82
Dr Manuel Belgrano	1031	388,69	518	195,29	770	290,29	416	156,83	588	221,68	425	178,26
Humahuaca	242	1393,53	39	224,58	27	155,48	23	132,44	15	86,38	33	194,86
Ledesma	136	166,28	254	310,55	189	231,08	119	145,49	185	226,19	214	273,30
Pálpala	129	245,10	191	362,90	168	319,20	44	83,60	118	224,20	42	86,69
San Pedro	126	167,92	332	442,45	188	250,54	124	165,25	176	234,55	68	94,48
Yavi	132	634,43	41	197,06	90	432,57	56	269,15	75	360,47	33	178,68

De acuerdo a la notificación el número de casos por departamento es variable, no presenta un patrón común; las tasas correspondientes (en relación a su población) no tienen un valor significativo.

No obstante, hay que reforzar la vigilancia de casos, la inmunización según normas y la cobertura de vacunación.

Es necesario informar que la notificación es exclusiva del sector público, por lo que se recomienda al sector privado realizar la notificación de los casos sospechosos atendidos, en cumplimiento de la ley 15.465 por la cual los profesionales médicos y de laboratorio están obligados a realizar la notificación de casos sospechosos de los eventos incluidos en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) - Eventos de Notificación Obligatoria (ENO).

Recomendaciones:

- Los casos sospechosos deben guardar aislamiento, no concurrir a lugares públicos (escuela, guarderías, etc).
- Investigación de los contactos, verificación de vacunación.
- Notificación de los casos por el equipo de salud al sistema de vigilancia.

RABIA ANIMAL

El 12 de septiembre se recibe notificación desde el Departamento de Zoonosis del Ministerio de Salud de la provincia, de dos casos de "Rabia pareasiente", confirmados por laboratorio nacional SENASA. Los casos corresponden al departamento de San Pedro y El Carmen respectivamente. Los casos confirmados se presentaron en bovino y equino, en los meses de julio y agosto.

Ante estos casos es necesario recordar y recomendar que:

- No manipular murciélagos enfermos o muertos.
- No eliminar murciélagos, hacer la denuncia a SENASA de casas abandonadas o cuevas donde haya murciélagos.
- Vacunar perros y gatos.
- Vacunación a personas que hayan manipulado murciélagos o ganado enfermo.
- Recomendar la vacunación del ganado y los equinos.

Ante la sospecha de casos en ganado llamar a la oficina de SENASA. TEL: 0388-4314588/4310547.

Recordar la asistencia sanitaria a las personas/contactos que manipularon a los animales enfermos, según normas de atención, y registrar la actividad.

LEPRA

La lepra es una enfermedad infecciosa crónica causada por *Mycobacterium leprae*, un bacilo acidorresistente. Afecta principalmente a la piel, los nervios periféricos, la mucosa de las vías respiratorias altas y los ojos. Se identificaron en la provincia de Jujuy 7 casos desde el 2012 al 2016 provenientes del departamento de 3 San Pedro, 2 de Jujuy, 1 Yuto y 1 El Carmen.

Formas Clínica	CASOS SEGÚN SEXO - Año 2014			CASOS SEGÚN SEXO - Año 2015		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Paucibacilar	0	0	0	0	0	0
Multibacilar	1	1	2	1	2	3
Total	1	1	2	1	2	3

CASOS SEGÚN SEXO 2016 a SE 36		
Sexo	Cantidad	Total
Femenino	0	0
Masculino	1	1
TOTAL	1	1

La Argentina alcanzo la meta de eliminación definida por la OMS como una tasa de prevalencia inferior 1 cada 10.000 habitantes que continua en descenso.

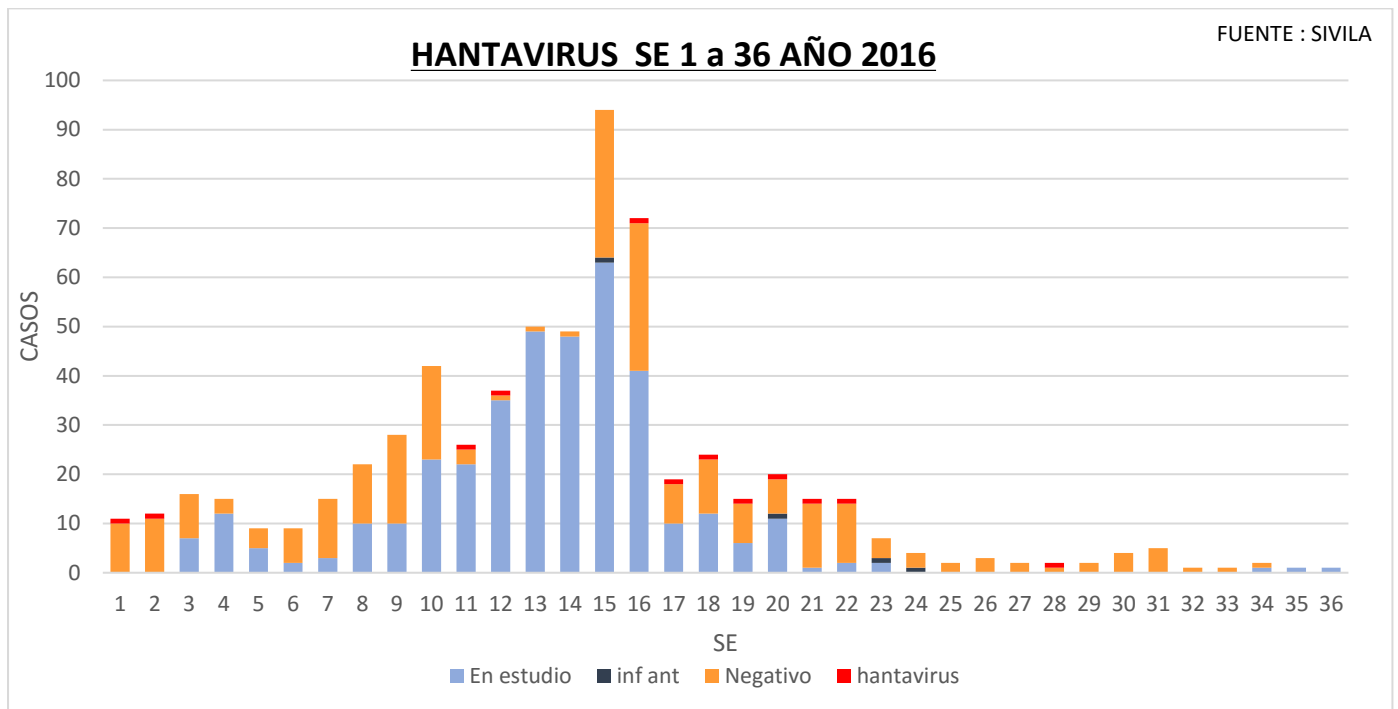
Recomendaciones:

- Detectar los casos e instaurar tratamiento.
- Investigación de los contactos y de la fuente de infección.
- Tratamiento específico.
- Educación sanitaria en el paciente y su familia.

Modalidades de vigilancia: notificación por C2, individualizada, semanal, ficha única.

HANTAVIRUS

Vigilancia de laboratorio



A SE 36 en la provincia se encontraron 652 casos sospechosos para hantavirus en el marco de la vigilancia de síndrome febril, de los cuales 377 se encuentran en estudio, negativos 259, 4 casos de infección anterior y se confirmaron 12 casos de hantavirus.

El mayor porcentaje de casos confirmados corresponde a los departamentos de Ledesma(5), San Pedro(3), el Carmen(1) y Santa Bárbara(1). De los cuales 7 casos corresponden al grupo etario de 35-44 años. La distribución en cuanto al sexo predomina sexo masculino.

Medidas de prevención:

- Evitar la convivencia con roedores y el contacto con sus secreciones
- Evitar que los roedores entren o hagan nidos en las viviendas
- Tapar orificios en puertas, paredes y cañerías, mantener la higiene con agua y lavandina, cortar pastos y malezas hasta un radio de 30 mts alrededor del domicilio.
- Ventilar por lo menos 30 minutos antes de entrar a lugares que hayan estado cerrados (viviendas, galpones). Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo húmedo antes de ingresar.
- Realizar la limpieza (pisos, mesas, cajones y alacenas) con una parte de lavandina cada diez de agua (dejar 30 minutos y luego enjuagar). Humedecer el piso antes de barrer para no levantar polvo.
- Al acampar hacerlo lejos de maleza y basurales, no dormir directamente sobre el suelo y consumir agua potable.

Modalidades de vigilancia: Notificación inmediata, individual, por C2 y ficha única.

PARASITOSIS INTESTINALES

Son infecciones causadas por parásitos que se alojan principalmente en el sistema digestivo. Afectan principalmente a los niños, entre 1 y 5 años. Los más frecuentes son: Oxiurus, Ascaris, Giardias.

Los parásitos son transmitidos a las personas por medio de alimentos o agua contaminados con materia fecal que contiene los huevos de los parásitos.

Los síntomas pueden ser muy variados e incluso no presentarse.

Algunos de los que se pueden presentar en los niños son:

- Diarrea
- Vómitos
- Dolor abdominal
- Picazón anal
- Sangrado intestinal
- Pérdida del apetito
- Pérdida de peso
- Desnutrición
- Anemia
- Trastornos del crecimiento

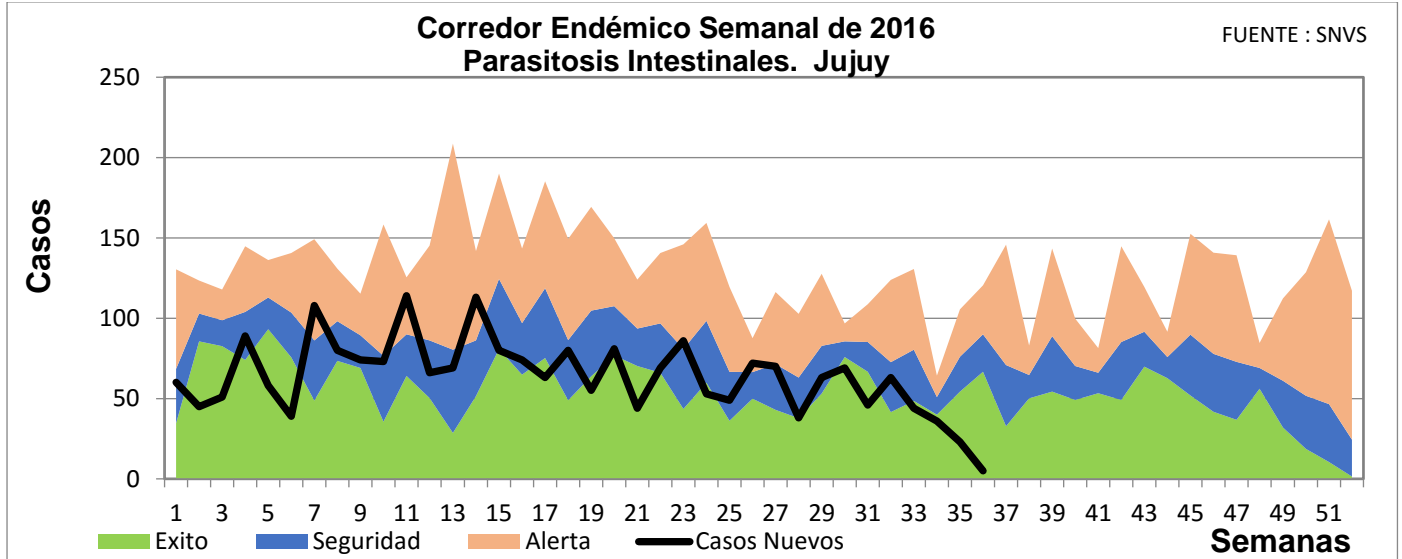
Los parásitos intestinales causan problemas de salud también en las mujeres embarazadas y sus bebés. Pueden producir casos graves de anemia y obstaculizar la absorción de nutrientes, lo que dificulta el crecimiento del feto y causa bajo peso al nacer.

Recomendaciones:

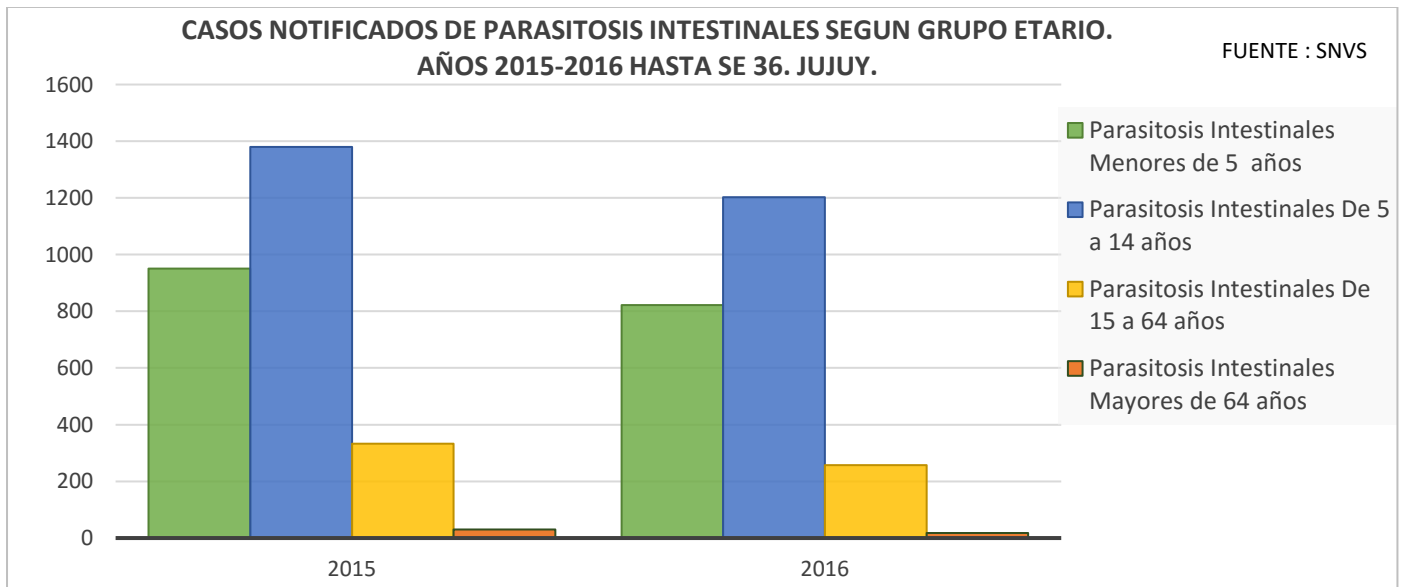
- Lavarse, las manos con agua y jabón antes de preparar los alimentos o comer y después de ir al baño o regresar de la calle.
- Consumir sólo agua segura. Si no se cuenta con agua potable o de red, colocar 2 gotas de lavandina por cada litro de agua o hervirla durante 3 minutos, tanto sea agua para beber, lavarse las manos o los dientes, cocinar o lavar las verduras y frutas.
- Lavar muy bien las frutas, los vegetales y verduras que se coman crudas.
- Utilizar baños, letrinas o cualquier otro medio que garantice una correcta eliminación de las excretas.
- Evitar consumir alimentos de venta callejera o en lugares con deficientes condiciones higiénicas.

Ante la sospecha de parásitos consulte en el centro de salud donde determinarán el tratamiento más apropiado, lo mejor es tratarlos cuanto antes para evitar sus consecuencias.

Esta infección no impide que los niños vayan al colegio o hagan sus actividades habituales, siempre que siga las medidas higiénicas recomendadas.



El corredor endémico de parasitosis intestinales muestra una notificación en zona de alerta desde SE 07 a SE 15, posteriormente la línea se mantiene entre zona de seguridad y éxito a la fecha de corte.



De acuerdo a los datos que disponemos, se observa que los grupos etarios más afectados son los comprendidos entre 5- 14 años y los menores de 5 años, los casos que se presentan en mayor edad no representan un número significativo en las notificaciones.

Se recuerda la notificación clínica oportuna en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS-C2).

REPORTE DE CASO DE BRUCELOSIS CANINA

El 15 de septiembre el Departamento de Zoonosis del Ministerio de Salud, notifica un caso de Brucelosis Canina.

Antecedentes del caso:

Antecedentes del Caso: la hembra en dos oportunidades sufrió abortos espontáneos, el veterinario la atendió y le realizó la ovario-histerectomía, después del segundo aborto, hace un año. Los síntomas se iniciaron hace unos meses con mialgias y artritis.

Como no respondía al tratamiento, y ante la sospecha el 05-09-2016 se envió una muestra al laboratorio Pasteur para hacer el diagnóstico serológico de Brucelosis.

En la provincia de Jujuy es el tercer caso de brucelosis canina notificado por veterinarios particulares en los últimos tres años, se suele dar en animales vagabundos y en animales comprados en criaderos no controlados.

Los síntomas en animales son: en hembras abortos, infertilidad, camadas pequeñas, en machos: infertilidad, epididimitis, orquitis. También puede presentarse hepato y esplenomegalia, artritis y discoespondilitis.

Medidas de prevención ante un caso canino de brucelosis confirmado:

- Tratamiento y control del animal enfermo. Castración.
- Búsqueda de contactos (perros) con el animal enfermo.
- Diagnóstico de laboratorio en grupo familiar y personas expuestas.
- Aplicación de medidas higiénicas adecuadas: Limpieza y desinfección del ambiente.
- Búsqueda de fuente de infección del canino enfermo, buscar personas que hayan estado en contacto con los animales sospechosos, informar sobre la enfermedad y dar pautas de alarma.
- Tenencia Responsable de Mascotas (Evitar los animales sueltos en la vía pública, realizar control de la reproducción, Etc.)

La prevalencia de brucelosis en animales de producción por *Brucella melitensis* es muy baja en la provincia, sólo se han detectado algunos focos aislados.

En el SNVS, se notificaron 13 casos humanos sospechosos de Brucelosis, desde el año 2006 hasta la fecha. En el SIVILA se notificó 1 caso Probable, de un paciente oriundo de Bolivia, en la semana 50 de 2015.

GLOSARIO

SE: Semana Epidemiológica.

SNVS: Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud. Integra las estrategias de vigilancia clínica, por laboratorios, unidades centinela y de programas específicos, a través de una plataforma montada en Internet que permite la notificación en tiempo real a diferentes niveles (locales, provinciales, nacionales) de distintos eventos bajo vigilancia y el análisis sistemático y rápido de la información disponible que permitan orientar las acciones de salud en cada uno de los niveles involucrados.

SIVILA: Módulo de Vigilancia por Laboratorio del SNVS. Integra a la vigilancia epidemiológica a laboratorios que procesan muestras provenientes de personas, animales, alimentos y el ambiente. Sus principales objetivos son brindar especificidad a la vigilancia epidemiológica, descartando o confirmando casos sospechosos, alertar en forma temprana acerca de eventos que requieren medidas de control inmediatas; colaborar en la identificación y caracterización de brotes y epidemias; proveer información acerca de la frecuencia y distribución de agentes productores de enfermedades y riesgos; y permitir la vigilancia integrada de los eventos estudiados en diferentes niveles y sectores de laboratorio, sirviendo como herramienta para la comunicación entre los mismos.

DATOS ÚTILES DE LA COORDINACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

Belgrano N° 1142 \ S. S. de Jujuy - Jujuy, Argentina

Guardia Epidemiológica (celular): 0388-155700536

Celular corporativo: 0388-154861810

Tel/Fax: 0388-4222626 / 4238746

epidemiologiajujuy@gmail.com

www.epidemiologiajujuy.com.ar